



Salud
Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto



Ciudad de México, 14 de octubre de 2024

Oficio Circular No. DGPYP- 38 -2024

Asunto: Remantes presupuestales.

**CC. TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
CENTRALES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y
ENTIDADES COORDINADAS
P R E S E N T E S**

Hago referencia al oficio No. 411/UCP/2024/0007 de fecha 4 de octubre de 2024, de la Unidad de Política y Control Presupuestario, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se comunicó el "Complemento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2024" [Complemento Disposiciones 2024].

Al respecto, a fin de dar cumplimiento al numeral 11. Mecanismos de cierre del Complemento Disposiciones 2024, se solicita que, a partir del lunes 14 de octubre del año en curso, todas las Unidades Responsables [UR] que no hayan enviado las disponibilidades presupuestarias, deberán poner a disposición los recursos que no se vayan a ejercer, siendo responsabilidad de cada UR los subejercicios o economías que se generen.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Elaboró: Mtra. Nieves Fonseca Posadas. - Directora de Programación, Presupuesto y Transparencia.

C.c.p. Lic. Miriam Machicao Ceballos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - SAC
Directores de área de la DGPYP.- SAC

Sección/Serie: 5C.26